

Abstract: en este ensayo se analiza el origen y transformaciones del concepto de informalidad, se le vincula con el enfoque sociodemográfico del trabajo, proclive a las definiciones operacionales y cuantificables. Se plantea la perspectiva que parte de las relaciones sociales de producción que apunta a definiciones y problemas diferentes a la sociodemográfico. Por otra parte, la ampliación actual del concepto de informalidad, que incluye empleados de negocios formales sin los derechos laborales de los primeros, especialmente derecho a la salud por la condición de ser trabajador, toma nota del surgimiento de una nueva informalidad (negocio formal-relación laboral informal). Sin embargo, más que relación laboral informal se trata de relaciones para las que no se aplican las leyes laborales estándar o típicas. Con esto no se toma en cuenta que no es que no se cumplan las leyes laborales, sino que estas fueron hechas para condiciones de trabajo clásicas y el mundo del trabajo ha cambiado intensamente, al grado de que ha cambiado el concepto de formalidad, más que el surgimiento de nueva informalidad. El pago por honorarios obedece a una regulación que ve al trabajo como un servicio que se compra y se vende, no está sujeto a la arbitrariedad del patrón sino a nuevas reglas que oscurecen la relación laboral. Esta es la nueva situación, empresas formales con un nuevo concepto de trabajo no informal sino con una nueva formalidad que se contrapone a aquella del trabajo clásico. En esta medida el concepto de informalidad resulta poco útil para analizar las condiciones actuales de lo laboral.